ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

D S:

COP/imr

20/02/2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 000399

LITUECHE, 20 FEB 2014

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La normativa que establece el Subsistema Seguridades y Oportunidades, crea el Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, correspondiéndole al FOSIS su implementación, para la cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios.

Que, la Ley N° 20.379 del 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social que está compuesto entre otros por el Subsistema Chile Solidario creado por la Ley N° 19.949 del 2004, y el Subsistema Seguridades y Oportunidades destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la N° ° 20.595 del 2012.

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

RATIFIQUESE, en el cargo a doña Iris Maldonado Rodríguez, Cedula de Identidad 13.567.346-3, como Jefa Unidad de Intervención, enmarcado dentro de los Programas de Acompañamiento de la comuna de Litueche, según convenio 2014.

INCORPORESE copia del presente decreto en la carpeta de la funcionaria antes individualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.COP.imr

DISTRIBUCION

- FOSIS de la Region del Libertador General Bernardo O´Higgins.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Personal
- Departamento Social.